ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve con treinta horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, domiciliada en la ciudad de Mcal Francisco S. López- Dpto. de Caaguazú, la Sra. Celeste Paiva, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura; en el marco de Contratación Directa Nº 04/2020, para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 CUADRA Y BOCACALLE DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE AV. BRASIL - 5TA. ETAPA"**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, hasta la hora tope fijada en la misma, se ha presentado un solo sobre, con la oferta técnica y económica respectiva, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompaña a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:---

El oferente **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** con **RUC N° 3658782-6** y dirección de correo electrónico **edgarmendoza19821@hotmail.com**, representado por el **Sr. Arnaldo Alvarenga,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 30/03/2020, a las 08:58 horas. Asistiendo en representación de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs. 92.591.900** (Guaraníes Noventa y dos millones, quinientos noventa y un mil, novecientos).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta	
Copia de Cédula de Identidad	Presenta	

No se han presentado más oferentes dentro del límite de presentación de la apertura.----------

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las nueve y cincuenta y cinco horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-----

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0984) 144 511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

LIC. CELESTE PAIVA
Responsable de UOC